

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**5791** *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de enero de 1979 por la que se convoca el concurso número 92 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 34 de fecha 8 de febrero de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 3412, columna segunda, líneas 12, 13 y 14, donde dice: «Ministerio de Justicia. Consejo Superior de Protección de Menores. Madrid ..... 8», debe decir: «Ministerio de Justicia. Consejo Superior de Protección de Menores. Tribunales Tutelares de Menores,

Vacantes	Provincia	Categoría
1	Madrid .....	Especial A.
1	León .....	Segunda.
1	Valencia .....	Especial B.

Junta de Protección de Menores,

Vacantes	Provincia	Categoría
1	Jaén .....	Segunda.
1	Madrid .....	Especial A.
1	Santander .....	Segunda.
1	Sevilla .....	Especial B.
1	Valencia .....	Especial B.

Página 3412, columna segunda, líneas 36, 37, 38 y 39, donde dice: «Vacantes puestas a disposición de esta Junta Calificadora por la Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar dependiente del Ministerio de Defensa. Vacantes de Auxiliares de la Administración Militar», debe decir: «Vacantes puestas a disposición de esta Junta Calificadora por la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar. Vacantes del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar».

Página 3414, columna segunda, línea 4, donde dice: «Albarán ..... 1», debe decir: «Abarán ..... 1».

Página 3415, columna primera, línea 34, donde dice: «Bollullos de la Mitación ..... Guardia Municipal ..... 1», debe decir: «Bollullos de la Mitación ..... Guardia Municipal ..... 2».

Página 3415, columna segunda, línea 29, donde dice: «Ministerio de Defensa. Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social. Madrid ..... 1», debe decir:

«CLASE TERCERA.—DESTINOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

*Vacante del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar*

La siguiente plaza que se anuncia y localidad que se cita se encuentra dotada en el presupuesto con el sueldo base anual correspondiente al nivel de proporcionalidad tres, en la cuantía señalada en las disposiciones vigentes en esta materia, percibiendo el personal al que se le adjudique esta vacante el 50 por 100 del sueldo, trienios, grado y la totalidad de los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952.

MINISTERIO DE DEFENSA

*Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social. Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria*

Madrid ..... 1».

Página 3415, columna segunda, línea 47, donde dice: «Universidad de Valladolid. Valladolid ..... 10», debe decir:

«Universidad de Valladolid

Valladolid (capital) .....	7
Burgos (capital) .....	2
Palencia (capital) .....	1».

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**5792** *ORDEN de 15 de enero de 1979 por la que se publica la 37/5 convocatoria del concurso-oposición para ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 y 2 del Ejército de Tierra (antiguas Escuelas de Formación Profesional).*

En cumplimiento del Decreto 2525/1967, por el que se aprueba la Reglamentación del Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, y por aplicación del artículo 27 del mismo, se anuncian en concurso-oposición 565 plazas de alumnos Aprendices, que se distribuirán de la siguiente forma:

— Instituto Politécnico número 1. General Franco, 17 (Carabanchel Alto, Madrid-25). 315 plazas, que se distribuirán, a su vez, en:

Rama de Automoción .....	140
Rama de Metal .....	140
Rama de Artes Gráficas .....	35

— Instituto Politécnico número 2. Calatayud (Zaragoza). 250 plazas, que se distribuirán, a su vez, en:

Rama de Electricidad .....	40
Rama de Electrónica .....	120
Rama de Química .....	20
Rama Delineante Proyectista .....	30
Rama Construcción y Obras .....	15
Rama de Óptica .....	25

El concurso-oposición se regirá por las instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y publican a continuación. Los exámenes se efectuarán del 20 al 30 del próximo mes de junio.

Las plazas convocadas serán asignadas de forma provisional, hasta tanto se supere el reconocimiento médico por los aspirantes que hayan pasado la prueba de suficiencia y en la forma que se indica en las instrucciones.

**Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército**

1. *Disposiciones generales.*

El ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército (IPE,s) será por concurso-oposición entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

Ser varón, español de origen o naturalización.

Haber nacido en los años 1964 ó 1965.

Tener consentimiento del padre, de la madre (sólo en caso de encontrarse a su cargo) o de quien ostente su tutela (tutor).

Tener una talla mínima de 1,40 metros y un peso mínimo de 35 kilogramos.

No padecer defecto físico que le inhabilite para el trabajo ni enfermedad infecto-contagiosa.

Hallarse en posesión del certificado de escolaridad o cualquier otro equivalente o superior, antes del 1 de septiembre de 1979.

2. *De la concurrencia de aspirantes.*

2.1. Documentación.

2.1.1. Los aspirantes promoverán instancia al Director del IPE en el que quieren obtener plaza (sólo se podrá solicitar uno de los dos IPE,s existentes) y la remitirán por correo certi-